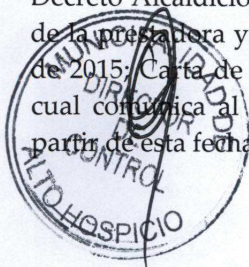


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 30 de Noviembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 859/15.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio "Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro de Alto Hospicio 2015", suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N° 94/15, que aprueba el Convenio; Decreto Alcaldicio N° 612/15 de fecha 14 de Agosto de 2015 que aprueba y autoriza el contrato a base de honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y doña Erika Manríquez Bustos, para que preste servicios como Radio Operadora para el Programa ya mencionado, desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2015; Decreto Alcaldicio N°792/15 de 28 de Octubre de 2015, que aprueba el contrato a honorarios de la prestadora ya mencionada desde el 01 de Noviembre de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015; Carta de fecha 26 de Noviembre de 2015, emitida por la prestadora, a través de la cual comunica al Municipio que dejará de prestar sus servicios por motivos personales a partir de esta fecha.




DECRETO:

1.- Declárese el Término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **ERIKA MANRIQUEZ BUSTOS**, por la cual ésta prestó servicios como **Radio Operadora** para el Convenio "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro de Alto Hospicio 2015**", por renuncia voluntaria, a partir del **26 de Noviembre de 2015**.

2.- Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente fueron prestados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



APB

Distribución:

Dir. Control

Servicios Traspasados

Interesado

Encargado Personal

Carpeta Personal